OPINIÓN

La reina del pueblo: una corona que ya no nos queda

Por María Fernanda Orozco Díaz · 10 de noviembre de 2026 · 7 min de lectura



Escribir sobre mujeres y belleza parece un tema recurrente, hasta que comenzamos a explorar las entrañas de ambos conceptos. Hace aproximadamente cuatro años empecé a cuestionarme la belleza que se me ha exigido. ¿Por quién? Por la sociedad, la familia, las amistades y, por supuesto, por las parejas que tuve en el pasado. Todas esas personas se sintieron con el supuesto derecho, otorgado por absolutamente nadie, de cuestionar mi apariencia física como una medida para evaluar mi valor como mujer.

Esto no me hace única. **Casi todas, o quizá todas, las mujeres hemos pasado por esa lupa de la belleza.** Y hay algo que contribuye a arraigar y perpetuar esa visión: **los certámenes de belleza.**

Y no hablo de los concursos televisados a nivel nacional o internacional, sino de aquellos que se celebran en los pueblos y municipios del país bajo el amparo de la tradición. Durante la investigación para este texto no encontré un registro estadístico ni una cifra exacta sobre cuántas localidades en México continúan organizando este tipo de eventos. Sin embargo, **se estima que una gran parte de los más de dos mil municipios del país mantiene vigentes certámenes vinculados a ferias patronales, carnavales o conmemoraciones cívicas, bajo denominaciones como "Reina de las Fiestas Patrias", "Reina de la Feria" o la representante de la festividad religiosa de la comunidad.**

¿Cómo son estos eventos? Con frecuencia, y conviene aclarar que hablo en términos generales porque cada comunidad tiene sus particularidades, se desarrollan en un escenario iluminado, con una pasarela, vestidos largos y jóvenes mujeres que sonríen mientras la comunidad decide si son lo suficientemente bonitas para convertirse

en “la reina”. La escena se ha repetido tantas veces que parece parte del paisaje, como el torito, el jaripeo o la banda de viento. **Y es precisamente ahí, en aquello que dejamos de cuestionar, donde mejor se esconde la desigualdad.**

Quiero decirlo con claridad: **no se trata de señalar a las jóvenes que participan.** Muchas lo hacen con ilusión, con el respaldo de sus familias y con el deseo legítimo de ser vistas y reconocidas por su comunidad. **La crítica está dirigida a la estructura que les ofrece, como una de las pocas formas de reconocimiento público, ser evaluadas por su rostro, su cuerpo y su manera de caminar.** Cuando un pueblo corona a una mujer joven, ¿qué está celebrando? Rara vez su trabajo, su liderazgo o su pensamiento; casi siempre, su apariencia física.

Estos certámenes operan bajo un molde muy específico: una mujer delgada, joven, de piel clara, cabello largo y sonrisa complaciente. Ese canon no nace en nuestras comunidades; llega desde la televisión, las redes sociales y las industrias de la imagen y belleza. Así se instala en territorios habitados por mujeres morenas, indígenas, afromexicanas, campesinas, de cuerpos diversos y de manos trabajadoras. **Nos dice, sin necesidad de pronunciarlo, qué cuerpos merecen el aplauso y cuáles quedan fuera del templete. Es una forma de violencia sutil: nadie golpea, pero se enseña a las niñas a observarse con una regla ajena y a sentir que siempre les falta algo.**

Y no es solo una cuestión simbólica: la corona tiene un costo. Comités organizadores, vestuario, maquillaje, capacitación en pasarela, difusión y montaje suelen financiarse, en muchos casos, con recursos públicos municipales, mientras faltan médicas en los centros de salud, agua potable en las colonias y seguridad en los caminos, por mencionar algunas de las numerosas necesidades de nuestros territorios. En muchos lugares, además, la ganadora se define por quién recauda más dinero o consigue más votos. Es decir, **ni siquiera la belleza es el único criterio: también se premia la capacidad económica de una familia.**

Tampoco debemos olvidar a quienes nunca subirán al templete. Las mujeres mayores, aunque habría que discutir qué significa realmente ser mayor porque, a mis 35 años y con canas bastante visibles, seguramente en algún municipio ya entraría en esa categoría; las mujeres con discapacidad; las que tienen cuerpos que no encajan en el molde; las casadas y aquellas que simplemente no desean exponerse. Todas aprenden, desde la primera fila, que el espacio público les es concedido en la medida en que resulten agradables a la vista. **Para una niña que observa, la lección es la misma, gane o no la corona: su cuerpo será examinado y de esa evaluación dependerá, en buena medida, su lugar dentro de la sociedad en la que crece.**

Ese mecanismo tiene nombre. Pierre Bourdieu lo definió como **violencia simbólica: aquella que no necesita recurrir a la fuerza física porque opera a través de costumbres y prácticas aceptadas tanto por quienes la ejercen como por quienes la padecen.** ¿Y qué estamos haciendo para combatir esta forma de violencia?

En **Oaxaca,** el 7 de **julio de 2021**, el **Congreso local aprobó la incorporación del artículo 18 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género**. Esta reforma **reconoció formalmente los certámenes, elecciones de reinas o princesas y concursos de belleza como una manifestación de violencia simbólica contra mujeres, niñas y adolescentes**. Asimismo, **impidió que dependencias estatales, municipios y órganos autónomos destinen recursos públicos, subsidios, patrocinios institucionales o publicidad oficial para promover este tipo de eventos**. Tampoco pueden ser presentados o financiados como estrategias de promoción turística.

Por su parte, **Guerrero** dio un primer paso el 23 de **abril de 2025**. Ese día, el **Congreso del Estado aprobó un acuerdo parlamentario que exhorta a los 84 ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, así como a los tres poderes del Estado, órganos autónomos y organismos paraestatales, a abstenerse de utilizar recursos públicos o solicitar financiamiento privado para organizar, promover o auspiciar concursos que evalúen o premien la apariencia física de niñas, adolescentes y mujeres**. Además,

plantea la reforma de reglamentos municipales para prohibir expresamente estas prácticas y redirigir esos recursos hacia la educación, la ciencia, el emprendimiento, el liderazgo comunitario y la prevención de la violencia de género.

De las 32 entidades federativas, solo dos han establecido en la legislación la necesidad de desvincular el gasto público de estos certámenes. Sin embargo, **hay un elemento importante en ambos casos: las disposiciones no obligan, no sancionan ni prohíben los concursos como tales**. Son avances significativos porque **reconocen que coronar cuerpos no debe ser una prioridad del gasto público, pero resultarán insuficientes si los gobiernos municipales deciden ignorarlos.** La autonomía municipal no puede convertirse en un pretexto para la omisión cuando **están en juego los derechos de las niñas y las mujeres**.

¿Por qué considero que estos concursos son obsoletos en 2026?

Porque las mujeres de nuestros territorios estudian ingenierías, encabezan comisarías, defienden la tierra, sostienen economías familiares, destacan en el deporte y ocupan cargos comunitarios y públicos. Porque gobiernan, transforman e impulsan a sus comunidades y, aun así, seguimos organizando celebraciones donde el mayor mérito posible consiste en tener "carisma y proyección escénica". Porque sabemos que el valor de una persona no se mide por la altura de sus tacones ni por la cantidad de votos comprados. Y porque la tradición no es sinónimo de justicia. L**as costumbres cambian cuando las comunidades se atreven a revisarlas,** como ya ocurrió con otras prácticas que alguna vez parecieron naturales e intocables.

Creo que existen alternativas, y son mucho más bellas. **Reconocer a la maestra rural, a la partera, a la médica, a la artesana, a la agricultora, a la comisaria, a la deportista o a la joven científica**. Organizar fiestas con música, gastronomía y memoria colectiva sin necesidad de una corona de por medio. **Destinar el presupuesto a becas, talleres y espacios seguros para las mujeres.**

No basta con contar con un Centro Libre o una instancia municipal de atención a las mujeres si, al mismo tiempo, se continúa reproduciendo violencia simbólica contra **niñas, adolescentes y jóvenes**. Ellas **deben crecer entendiendo que su valor no está determinado por su apariencia física. El territorio propio también es el cuerpo:** su cuerpo, nuestro cuerpo**. Un espacio que nadie tiene derecho a calificar. Las y los invito a trabajar para que ninguna niña de nuestros pueblos llegue a creer que su valor cabe en una corona y una banda.**

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/la-reina-del-pueblo-una-corona-que-ya-no-nos-queda
Descargado el 21 de noviembre de 2026.